

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Lagares, número 6, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION. En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

Limosnas recaudadas en la Secretaría de Cámara para socorrer á las víctimas de los terremotos, y que serán remitidas á los señores Arzobispo de Granada y Obispo de Málaga.

	Reales.	Cts.
SUMA ANTERIOR.	73.273	18
Remitido de Higuera la Real	278	50
Id. de Sancho Perez	330	7
Id. de Santa Maria de Nava	154	50
Id. de Montanchez	120	
Id. de Torre de Santa Maria	64	
Id. de Casas de Don Antonio	112	
Id. de Aljucen	128	
El Párroco de San Jorje	8	
SUMA	74.468	25

UN LIBRO DE TEXTO.

LI

¿COMO ADQUIRIÓ SUS BIENES LA IGLESIA?

Vamos á ensayar si somos capaces de llevar la tranquilidad al alma timorata de D. Anselmo que está todo escandalizado de los medios que usaron los clérigos para adquirir bienes. ¡Es una conciencia tan delicada la suya! ¡Vamos si es un santo! Un poco amigo de Mahoma y su moral, por lo demás no tiene tacha, y bien lo prueba el escándalo que ha sufrido al enterarse del modo de adquirir bienes terrenales la sociedad cristiana. El escándalo del profesor alcanzará también á sus discípulos, quienes educados por él en la santa ley del Corán, por fuerza han de sufrir y padecer tropiezos al oír de boca de su maestro y leer en el libro que este pone en sus manos para que aprendan la historia de sus convicciones, que «los medios de que se valieron (los clérigos) para conseguir sus fines escandalizan.» Casi casi estamos escandalizados nosotros al considerar los escrúpulos de Rabi-Anselmo. ¡Ni que fuera una monja!

Entre esos medios escandalosos que pusieron los clérigos en juego para enriquecerse, hay algunos que son de suyo capaces de escandalizar á la conciencia mas empedernida, cuanto más á las conciencias delicadas como la de nuestro profesor. ¿No es realmente insufrible que á los clérigos tocara parte del botín en las victorias conseguidas contra la Media Luna? ¿No debían ellos exponer su pellejo por pura caridad, sin esperanzas de retribucion en bienes terrenales? ¿No hubiera sido mejor, no hubiera sido mas ajustado á la religion que los clérigos pelearan como leones en las batallas, y luego se sostuvieran como camaleones, mirando al sol con la boca abierta? ¿Quien no se escandaliza, quien puede conservar la fe, cuando sepa que las mezquitas quitadas á los árabes se convertian en Iglesias, en vez de transformarlas en teatros y cuarteles, como han hecho los liberales con las Iglesias y conventos de los frailes? ¡Bien se conoce que nuestros padres no pertenecieron al siglo de las Luces! Y luego, ¿quien es capaz de sufrir en calma que los pueblos de muzárabes, conquistados por los reyes españoles ayudados del clero, contribuyeran al sostenimiento del culto cristiano y de los ministros del culto con bienes raices, y de cuyas rentas aquellos vivian? Esto es atroz, esto escude toda ponderacion, y está fuera del alcance de toda paciencia. Esto es mas que escandaloso, es escandalosísimo, insufrible, y tiene D. Anselmo razon que le sobra para escandalizarse.

No es menos vituperable el otro medio que usaron para enriquecerse; cuando habia una peste ofrecian los reyes ó los particulares sus bienes á la Iglesia con el fin de aplacar la cólera divina,

de la que los tontos de los españoles de entonces creian que dependia el quitar la peste ó el hacer que continuara causando estragos. Los clérigos sabian esto y se daban mucha prisa á inculcar el arrepentimiento de las malas acciones y la satisfaccion por medio de obras de caridad, y de religion, siendo el resultado cuantiosas limosnas y donaciones á las Iglesias. ¡Vaya una simpleza la de nuestros padres creer en la Providencia! Si vivieran hoy, ya se habrian desengañado de que la Providencia nada significa, y que las pestes se curan consultando á los doctores; los cuales tienen hoy por averiguado que todas ellas proceden de unos bichillos, que llaman microbios, que segun unos mueren con facilidad, y segun el dictamen de otros son inatacables por los medios de que dispone la ciencia, dejándonos entre todos tan á oscuras como en noche nublada y sin luna.

Mas dejando á un lado la impiedad que se burla de los que, como nuestros padres, creian en la Providencia, en lo cual daban muestras de cordura y de no carecer de sentido comun, como los imbéciles que, jactándose de ilustrados, se ponen á más bajo nivel que los salvajes de Oceanía, sigamos examinando los cargos que aduce contra la adquisicion de bienes eclesiásticos el profesor de nuestro Instituto.

La aficion de éste á las calumnias más inmundas le hace escribir estas injuriosísimas frases: «Si habia reyes inmorales toleraban sus deshonestidades (los clérigos) ó seducian su espíritu para obtener valiosas donaciones de tierras, foudos, erecciones de templos etc.» ¡Qué modo de calumniar! ¿porqué no cita V. un solo testimonio que acredite tales patrañas? ¿piensa V. que le vamos á creer por su buena cara? A bien que ya en otra ocasion hemos visto lo que pensaba el puritano historiador acerca de la intervencion del clero en los matrimonios y enlaces de los príncipes. Le retamos otra vez, y van mil, á que presente datos para probar que la inmoralidad de los reyes estaba autorizada, ni siquiera tolerada por nuestro católico clero. En cambio nosotros le hemos dado en las narices con las palabras de Gregorio VII á Alfonso VI, reprendiéndole por sus escándalos, y otro tanto haríamos con los demás reyes si el rabino los citara por sus nombres como tolerados, ni mucho menos autorizados en su conducta inmoral por el clero católico.

Al mismo género pertenecen las especies consignadas acerca del encierro de labradores en el templo y consiguiente obligacion de donar bienes, y el desheredamiento de los legítimos herederos llevado á cabo forzosamente por el clero en el siglo XIV, por lo cual nos parece suficiente decirle que se lo cuente á su abuela, porque nosotros estamos blindados contra semejantes imposturas.

Un solo hecho alega el rabino historiador, y de él vamos á tratar ahora, pero antes es preciso despachar á D. Vicente de la Fuente, quien en su antipatía por los monjes de Cluny comete yerros inexcusables y de trascendencia suma para nuestra historia religiosa de la Edad Media. Dice el Sr. La Fuente:

«Un ejemplo de lo que los Cluniacenses hicieron en España nos presenta el célebre monasterio de Sahagun, su establecimiento principal. Habia sido fundado éste por el mismo D. Bernardo, monje francés procedente de Cluny, y despues arzobispo de Toledo. Acostumbrado al feudalismo y á las bárbaras leyes de Francia hizo firmar á D. Alfonso VI un fuero de poblacion tan distinto del que tenian generalmente los pueblos de Castilla, que en vez de dar franquicias y libertades á los pobladores, les imponia numerosas trabas y vejaciones en obsequio del convento, en términos de no poder comprar y vender sino á voluntad del abad y los monjes. Hasta sancionaba la bárbara y anticristiana costumbre del duelo.» (a)

El primer tropiezo de D. Vicente está en atri-

buir la fundación de S. Facundo al abad Bernardo, cuando es sabido que el monasterio de Sahagun existía con mucha anterioridad, y quizá data desde antes de la invasion sarracena. Existía ya en el año 905 segun consta de una escritura otorgada en favor de dicho monasterio por D. Alonso III. de la cual tomamos estos párrafos: «En el nombre de la Santa e Individua Trinidad, á vosotros los Señores Santos mártires Facundo y Primitivo..... cuyos cuerpos están sepultados y colocados en la venerable Iglesia que está asentada en la ribera del río que se llama Cea en los fines de Galicia; yo Alfonso por la gracia de Dios rey, juntamente con mi mujer Ximena..... ofrecemos, quanto á lo primero, el mismo lugar donde está fundado el monasterio dicho, con todos sus adherentes; y anexos; casas, portales, tierras, huertos, molinos, prados, lagunas con sus fuentes, cuyos términos son los siguientes. De la parte de Oriente ofrecemos enteramente á vuestra casa santa todo lo que los rios Cea y Araduei (hoy Valderaduey) cortan en el lugar intermedio en las tierras y soportales que están adyacentes á la parte de la Iglesia. Y de la parte del Occidente más allá del sobredicho río, el lugar de los Reales, en el cual se alojaba nuestro enemigo, que llaman Decisión, y de parte del Mediodía, del camino que discurre de Grajal á León y llega al valle de... y de la parte superior... y de la parte de vuestra Iglesia; y de la parte del Septentrion el término de Trianos... Estas cosas así deslindadas y amojonadas las concedemos á vuestra Iglesia perpétuamente con todas las villas que están dentro de sus términos.

... Y los sobredichos hombres de estos pueblos cumplan y hagan cualquier cosa que les fuere mandada por los monjes, sin ninguna inquietud, ni de rey, ni de conde, ni de obispo... Fue hecho y confirmado este testamento á once de las kalendas de Setiembre, era de novecientos cuarenta y tres. Alfonso rey confirmó este testamento hecho por mí. Ximena reina confirmó.» (a)

Segun se ve en esta escritura, no solamente existía el monasterio de Sahagun al tiempo de la venida de D. Bernardo, sino que es anterior á Alfonso III; pues éste rey ofrece á los Santos mártires el mismo lugar donde está fundado el dicho monasterio.

Peró no paran aquí los yerros del Sr. La Fuente. Olvidándose del concilio celebrado en León por Alfonso V, concilio que tiene á la vez el carácter de Cortes y donde se dieron fueros á la capital del reino despues de la devastacion sufrida en las correrías de Almanzor, atribuye á los monjes de Cluny la introduccion en España de los duelos y las bárbaras costumbres francesas. Pues bien en el citado concilio celebrado el año 1020, es decir 66 años antes de la venida de don Bernardo, se leen estos decretos: 19 «El que tomase prenda á alguno... si por sospecha se hubiera entablado queja ante los jueces, aquel á quien tuvieren por sospechoso se defenderá con juramento y mediante el agua caliente por medio de hombres buenos» 40 «El habitante de León y de los términos referidos no dará por ninguna calumnia fiador, sino por cinco sueldos de la moneda de la ciudad; y haga juramento por medio del agua caliente... pero si se le acusare de haber hurtado, ó de haber matado á traicion ó con alevosía, y fuere convencido, semejante sujeto se defenderá con juramento y tambien por medio del combate, et per litem cum armis como dice el texto.» (b)

No fué pues introduccion del monje Bernardo el combate singular para dirimir las cuestiones, sino que antes de él estaba en uso y admitido en unos fueros tan celebrados como los de León. Esto nos indica bastante la lijereza con que trata el Sr. La Fuente este punto histórico, y por desgracia no es este solo, segun hemos tenido ocasion

(a) Yepes. Crónica de S. Benito año 756 de la era vulgar.
(b) Tejada. Coleccion de concilios de España, T. 2.º

de observar en otro lugar. Si se hubiera contenido con decir que en España estos juicios fueron menos frecuentes que en otros países, nada tendríamos que oponer, pero culpar á los monjes de lo que no son culpables, es impropio de historiadores serios; tanto más cuanto que el fuero de Sahagun no dice que fuera compuesto por Bernardo ni por los monjes, siendo por lo mismo enteramente gratuita la afirmacion de D. Vicente, cuando asegura que D. Bernardo «hizo firmar á D. Alfonso VI un fuero de poblacion» etc. Seguramente que dadas las aficiones de aquel rey, no es menester acudir á la intervencion de los monjes para entender el fuero con todas sus cláusulas.

Volvamos ahora á nuestro rabino. «El fuero de Sahagun, dice, ARRANCADO por el abad de Cluny y luego arzobispo de Toledo, Bernardo á Alfonso VI, es un modelo de las iniquidades con que los monasterios y alto clero trataban á sus vasallos: «ni podian comprar ni vender nada antes que los frailes (ya salieron los frailes! ¡qué aficion!) ni moler ni cocer pan sino en el molino y horno de estos, les allanaban la morada etc., etc.» (a)

Mala sombra tiene D. Anselmo; pues no acierta á dar un paso sino tropezando y cayendo. Ni el fuero de Sahagun fué arrancado, como él afirma sino otorgado espontáneamente: «Estando yo pensando, dice el rey, el bien que iba á hacer, se me acercó el abad y me suplico que diera unos fueros con el fin de que hubiere una buena villa en derredor del monasterio, y á seguida otorgué lo que me pedian el abad y los monjes.» (b) De modo que aquí nada hay arrancado, mas que la verdad, que siempre lo está del libro del Sr. Arenas. Ni D. Bernardo fué abad de Cluny, sino solamente monje, ni lo cluniacenses de Sahagun se excedieron al aceptar el fuero, ni el rey al concederlo, siquiera no sea tan generoso como otros para los habitantes de la villa.

Para comprenderlo mejor, preciso es tener presente que la villa de Sahagun debe, como tantas otras, su existencia al monasterio. El nombre mismo del pueblo está tomado del patrono del convento S. Facundo; y atrás quedan copiadas las palabras con que Alfonso III hizo donacion á los monjes de todo el territorio con los molinos, presas, huertas y cuanto estaba contenido dentro de los mojonos. Ni es este solo caso, ni en nuestra España solamente donde los conventos fueron el principio de poblaciones importantes, formadas por los criados y colonos de los monjes. Bien cerca está Guadalupe en esta nuestra querida Extremadura; celebre es Santo Domingo de la Calzada que atestigüa hasta con el nombre lo que vamos diciendo; y en el reino de Leon, despues de la gran despoblacion producida en la parte llana por las incursiones moriscas y por la huida de los moradores á las montañas, no solo los conventos de monjes sino tambien los de monjas dieron origen á importantes poblaciones, cuyos nombres actuales revelan su origen monacal. S. Pedro de Las Dueñas no lejos de Sahagun; Otero de Dueñas á seis leguas de Leon sobre la carretera que pasa por Murias; Dueñas en la provincia de Palencia, y otros mil que podríamos citar acreditan esta verdad.

Ahora bien; si los monjes de Sahagun eran los propietarios de hornos y molinos, ¿tiene algo de particular que los criados y colonos no pudieran usar de ellos antes que los amos y con su permiso? ¡Diganos D. Anselmo! la criada de V., pues supenemos que la tiene, ¿se sienta á la mesa antes que sus señores? ¿hace uso de las cosas de casa sin contar con la voluntad de sus amos, ó contra ella? Y si en V. no es una iniquidad esa limitacion que pone á los derechos individuales de su doméstica, lo habia de ser en los monjes, solo por ser monjes? Si V. fuera dueño de un molino, ó tuviera V. un horno para cocer el pan, como lo tienen los labradores en los pueblos, ¿le parecería una iniquidad que el molino moliera el trigo de V. antes que el de los otros, ó que el horno cociera para su uso primero que para los usos del vecino? ¿Porqué pues estos actos tan en armonia con el sentido comun, por no decir otra cosa, han de ser iniquidades tratándose de los monjes y alto clero como V. dice? ¿Cómo es V. tan bobalicon?

El bueno de D. Anselmo olvida, cuando le conviene zaherir al clero, lo que significaban en aquella edad y en aquella organizacion social los obispos y abades, que eran verdaderos principes con jurisdiccion propia sobre sus vasallos y el territorio que les obedecia; territorio que estaban en el deber de defender, como lo hacian, contra los desafueros y ataques de los moros; y por lo mismo habian de tener milicia y hombres de armas á su servicio, sin lo cual no hubieran podido llenar su mision. Baste esto para responder á las diatribas del profesor contra las riquezas de obispos guerreros y cortesanos, los cuales influyeron no poco en los adelantos políticos y mili-

tares de nuestros antiguos reinos en su lucha constante con la morisma.

Estando facultada la Iglesia para adquirir bienes por todas las leyes, natural, divina y humana, podia con perfecto derecho usar de todos los medios legítimos de adquisicion; no obstante la inmensa mayoría de los bienes raíces que poseia, y de que fué injusta y violentamente despojada, procedió de donaciones voluntarias hechas por los reyes, los nobles y el pueblo, que todos á porfia deseaban que sus bienes sirvieran para los altísimos fines á que los dedicaba la Santa Iglesia, y son los que trataremos en el siguiente artículo.

Además, como las Iglesias y los monasterios eran en muchas ocasiones verdaderos señores, tenian sobre los súbditos todos los derechos señoriales que cobraban los nobles en sus señoríos: tales eran v. gr. la *Lucltosa*, ocasion de tantos disgustos, sobre todo en el reino de Galicia y Asturias; disgustos que trató de evitar un concilio de Santiago celebrado en 1114, disponiendo que estuvieran exentos de este tributo los hijos que seguian llevando las tierras administradas por sus padres, y que fué mejor arreglado en el sínodo de Oviedo del año 1769. Tit. 5. constit. 4.; la *Infurcion* ó *Furnage* como le apellidaban en Galicia; la *Maneria*, consistente en el derecho del Señor para hacer suyos los bienes de aquellos vasallos que fallecian sin herederos (algo parecido establecen nuestras actuales leyes respecto al fisco.) El *Laudemio*, y otros de que no es menester tratar.

Erán, por tanto, legítimas, como las que más, las posesiones eclesiásticas.

UNA CARTA.

En nuestro constante deseo de hacer justicia, publicamos con verdadera satisfaccion la siguiente carta dirigida por el discreto poeta, señor don Manuel Barriga Soto, á un periódico, de cuyas columnas la copiamos; y dice:

«Sr. Director de LA CRÓNICA.
Mi querido amigo:
Concedame V. espacio en las columnas de su periódico para publicar esta carta, cuyo único objeto es dar explicaciones que desvanezcan las dudas de que haya podido ser causa mi soneto «Dios es el bien.»

Sentiré que estas explicaciones mias se interpreten mal, cosa muy de temer en un país como el nuestro, tan acostumbrado á la falta de sinceridad en todo, que la verdad, más francamente expresada, no se libra de la nota de sospechosa.

Así, pues, no he de poner gran empeño en demostrar la pureza de los motivos que me impulsan á dar mis explicaciones, porque ni aun poniéndolo, conseguiria que mi sinceridad fuera moneda corriente para todos.

Dicho esto, doy comienzo á mis explicaciones, manifestando con toda franqueza y espontaneidad, que yo creo en Dios, creo en la Providencia y creo en la justicia divina. Si en mi soneto «Dios es el bien» hay algun concepto oscuro que pueda interpretarse en contra de lo que acabo de afirmar, es porque no supe expresarlo bien, ó porque mi falta de instruccion no me permitió ver toda la verdad, ó porque el escaso tiempo de que pude disponer, me impidió razonar más mi pensamiento; nunca porque tuviera intenciones de ofender á Dios.

Y para que se vea que no hago alardes de religiosidad en la presente ocasion por impulsos que no sean los de mis más arraigadas convicciones, voy á copiar un soneto mio inédito, destinado á llenar la primera página de un libro de poesias que pienso publicar, cuando mis ordinarias ocupaciones me lo permitan.

¡DIOS MIO!

SONETO.

A ti, que animas la creacion entera con torrentes de luz y de armonias de mi modesto libro de poesias te consagro la página primera.
Nunca sin ti mi corazón pudiera dar abundoso á las canciones mias, tantas flores y tantas alegrías como tiene en abril la primavera.
Hoy que la estéril negacion se afana por derribarte del altar divino donde te puso la conciencia humana; Yo te busco, Señor, como el marino el faro busca entre la sombra vana, para salvar los riesgos del camino.

Y por si este soneto no fuera bastante, que en mi pobre opinion si lo es, para demostrar el concepto que yo tengo de Dios y su Providencia, este otro soneto, publicado há mucho tiempo, no sólo prueba lo que el anterior, sino que evidencia lo que yo he creído de Dios antes de ahora.

DIOS ES LA JUSTICIA.

SONETO.

Quando la vil calumnia en tí se ceba

y oyes temblando que tu nombre honroso para ignominia tuya, el vulgo ocioso siempre en sus labios maldicientes lleva;
Y aunque á tus ojos el honor te eleva, del público concepto temeroso, no hay sonrisa ni equívoco ingenioso en los que oprobio tu honradez no beba;
Si luego ves que, al procurar venganza, de tu propia defensa la malicia saca más ciego, que á tu rostro lanza.
¿Quien detendrá el torrente de inmundicia, que en la opinion, para mancharle avanza?
¡Dios, que refrena el mal con su justicia!

Me parece que quien así piensa de Dios, no ha podido acusarle de injusticia, ni dudar de su Providencia.

Los anteriores sonetos, buenos ó malos, que yo no los publico en esta ocasion para procurarme elogios, bien pudieran ser el término de mis explicaciones; pero, aun á trueque de molestar á los que lean esta carta, he de ampliar aquellas, para que no sea mi soneto «Dios es el bien», causa de escándalo para nadie.

Es verdad que al indicado soneto le falta mucho para expresar fielmente el pensamiento que me propuse encerrar en él; pero sirvame de disculpa, en primer término, la buena intencion y despues las dificultades mismas con que se lucha en esta clase de composiciones, que si bien deben estrechar un pensamiento, no deben oprimirle, como dice Martínez de la Rosa; y yo he tenido la desgracia, en mi soneto «Dios es el bien», de que mi pensamiento resulte oprimido.

Como el soneto tiene que ser *atras* en voces y *próximo* en sentido, de aquí la gran dificultad de expresar mucho con pocas palabras; de donde resulta algunas veces la oscuridad de los conceptos.

Creo yo que si al escribir mi soneto «Dios es el bien», en el primer verso del último terceto, en lugar de «No es esta destruccion», hubiera dicho «Más que esta destruccion», las dudas no habrían sido tantas; pero cuando los versos se hacen de encargo y para dia fijo, no sobra el tiempo para pensarlos y limarlos bien.

En mi soneto no quise expresar que las leyes de la Naturaleza se cumplen fatalmente sin la intervencion de Dios, porque si hubiera algo en el Universo que se moviera sin la voluntad de Dios, este algo estaria fuera de Dios y seria una limitacion suya. Lo que me propuse fué dar un concepto de Dios, mirando más á su misericordia que á su justicia, y evitar que diciéndose en absoluto «los terremotos son un castigo del cielo», pudiera la gente poco culta, acusar á Dios de injusticia por la muerte de los niños y de los justos.

Como Dios no tiene deberes para con los hombres, no puede estar obligado á conservarnos la vida por determinado tiempo; así es que puede quitársela lo mismo á los niños que á los justos, como y cuando tenga por conveniente; de donde se deduce que los terremotos pueden ser un castigo para los malos, de ningún modo pueden serlo para los inocentes, porque los males físicos no son esencialmente males; y así los terremotos han podido ser castigo para unos y bien para otros, que es precisamente lo que dá á entender el soneto de mi oculto amigo, remitido á LA CRÓNICA y publicado en su último número.

Me extenderia en otra clase de consideraciones, distinguiendo el orden particular y el orden universal de la Providencia; pero como estoy poco fuerte en estas materias, antes que dar un resbalon, mejor es sellar los labios.

Restame sólo decir, que como fin único no se puede aceptar que los terremotos son un castigo, porque entonces resultaria una injusticia de la muerte de los niños.

No sé si estas explicaciones serán bastantes para que no suscite dudas mi soneto «Dios es el bien.»

Agradezco á *El Avisador* los elogios que me dedica por mi otro soneto «Confraternidad humana», y celebré que mis explicaciones no sirvan para mortificar á nadie, porque yo no las he dado con el fin de que se echen como un jarro de agua sobre la satisfaccion de otros.

De V. siempre afectísimo amigo,

MANUEL BARRIGA SOTO.

26 Febrero 1885.

Para conocimiento de nuestros lectores, que-remos insertar tambien el soneto que el Sr. Barriga dice de su *oculto amigo* y que nosotros, por nuestra escasa inteligencia en achaques de literatura, reputaríamos sin vacilar, como vaciado en la misma turquesa que los dos incluidos en la carta de dicho poeta y el otro titulado *Dios es el bien*, del cual parece ser como explicacion el del oculto amigo que dice así:

«DIOS ES EL BIEN Y LA JUSTICIA.»

Dedicado por un amigo á D. M. B. y

DESDE UN LUGAR.

SONETO.

Ni ora con prisa, ni despues despacio,
Rije los mundos la Potente mano;
El igneo foco, el átomo liviano,

(a) Pág. 317. (b) Yepes, T. 6. Escritura 45

El sol entre fulgores de topacio.
Los astros con el Eter por palacio,
La oculta sima y el florido llano,
Viven por Ley, que impulso soberano
Les diera antes del tiempo y del espacio...
Cabe en ella del ser el albedrío
Para que nunca el mal al bien se iguale;
Y cabe, que en el hijo al padre impio
El castigo un desastre le señale...
Queda al uno lo incierto, negro y frio
Y el otro cobra lo que tanto vale.

Nos complacemos muy mucho, en haber dado ocasion, para que el Sr. Barriga, por sus oportunas explicaciones, sea conocido tal como es; hombre de talento y de buena fé, con quien cabe entenderse en serias discusiones; porque él sabe leer y discurrir.

Así se comprenderá por todos, como El AVISADOR, haciendo justas diferencias entre hombres y bódques, habla á cada cual en el tono que corresponde. Y no menor es el placer que experimentamos, en conocer y publicar los sonetos que nuestros lectores, amantes de la bella poesía, verán con tanto gusto como nosotros.

Felicitemos de nuevo al Sr. Barriga Soto y aunque poco valga nuestro humilde juicio, excitamos á dicho señor, á que prosiga en estudiar y ejercitar su nimen, que acaso podrá influir poderosamente en el mejoramiento del gusto literario, aquí, donde se derrochan elogios y se prodiga el título de poeta, adjudicándolo á cualquier prójimo que, en versos mejor ó peor fraguados, nada dice, ó expresa conceptos lubricos, impios ó de otro modo inmorales, ó necios cuando ménos.

Parece, tenerse ya por cosa decidida, que la poesía no es sino el lenguaje de la locura, ó el de la frivolidad, en el cual no deba tomar parte el raciocinio, ni entrar por algo las reglas, ni aun las elementales de la gramática.

Por cierto que no pensarán así los clásicos del siglo de oro de nuestra literatura; y el señor Barriga y Soto, de seguro, alcanzara mas gloria en la escuela de Fray Luis de León, que no siguiendo los abigarrados modelos de esos vates improvisados, que de cuando en cuando brotan en nuestro suelo, como los hongos en tiempo húmedo; pero cuya fama no durará mucho; aunque hoy obtengan premios y subvenciones, ó vean traducidos sus sonetos en lengua portuguesa y sean celebrados por literatos beduinos, de cuyas pecadoras manos sale siempre *interfecto* el idioma en que escribieron Cervantes y Ercilla con otros necios muy católicos que sin embargo, son y serán siempre glorias muy legítimas de España.

VARAPALOS.

OTRO CIENTIFICO LAICO.

Estábamos apesadumbrados y no podíamos hallar consuelo á nuestra cuita, al ver que el *interfecto* se cansó tan pronto de citar *científicos laicos*, despues de amenazarlos con un chubasco que parecia no habia de terminar nunca. A los dos ó tres ensayos se le acabó la vena al infeliz, y tuvo que suspender aquellos magníficos trabajos bibliográficos y biográficos, en que figuraban en primera linea, como *laicos*, los metales antidiluvianos, la pólvora, *Cadino*, *Copérnico*, las campanas y Ponce de León y Guido de Arezzo.

Un tantico nos hemos consolado viendo que D. *Circunstancias agravantes* ha tropezado con otro científico, pero este nuestro consuelo no pudo ser mas que á medias, pues no le apellida laico D. Mandiles.

Con entonacion hueca y campanuda empieza el estulto *Diario* masónico diciendo: "La justicia de la historia es tardia pero segura." Consuélese con eso el *interfecto*; conqué aunque tarde se le hará justicia y va á ser la que se hizo con su héroe Jordan Bruno, esto es, quemarle, porque no sirve para otro uso, aunque bien pudiera destinarse tambien al servicio y no de las armas.

Pues el nuevo científico presentado por el *interfecto* fué nada menos que un fraile ¡pasmense nuestros lectores! un fraile arrojado del convento. Con lo cual se prueba que los héroes del *Diario* son el deshecho del catolicismo; y que están tan miserables los *mandiliferos* que consideran como un gran hallazgo cualquiera piltrafa que nosotros arrojamos.

Que fuera fraile no lo niega D. *Mandiles*, sino que lo afirma paladinamente con estas palabras: "Muy joven aún tomó el hábito de religioso dominico." ¡Conqué fraile! A *Mandiles* le gustan mucho los frailes, y sobre todo los frailes que se casan como Fray Martín Lutero, Fray Bernardino Ochino, y otros frailecitos que siendo la hez de la Iglesia católica, son luego la prez de los disidentes, aunque se llamen republicanos.

Pues de este bendito fraile Jordan Bruno (el interfecto lo llama Giordano, á lo italiano, tambien dijo *Cadino* por Cadmo, no sabe mas) andubo errante como Cain y perseguido en todas partes hasta que por fin fué á dar con sus huesos en la hoguera; y como nunca falta un roto para un descosido, ahora todo se vuelve ensalzar á Jordan, cual si hubiera sido un héroe, siendo así que no fué mas que un loco de atar, y la ciencia infusa, que le atribuye el órgano masónico, consistia en ciertas fórmulas cabalísticas, algo parecidas á los triángulos, y en un estúpido panteísmo. ¿No son estos títulos más que suficientes para que el *Diario condenado* le ensalce?

La reseña que hace de Bruno está llena de faramalla, porque no se puede esperar otra cosa de un trapalón como el *Diario*, que donde pone la mano todo lo echa á perder. Lo que adquirió en todas partes el apóstata fueron enemigos, y no discipulos que apenas los tuvo. En las ciencias no dió un paso, y solo se distinguió por su destemplanza é invecivas contra el dogma católico.

Además, el *interfecto* maltrata á verdaderos sabios, que por supuesto él no conoce, comparando con ellos á Jordan Bruno. Ni Bacon, ni Moro, ni Campanella tienen nada porque quejarse, pues solo dejarán de ser conocidos y admirados de científicos, como el *interfecto*; ni el cardenal Cusa era panteista ni mucho menos. Vanini fué digno precursor de los descreídos de nuestro tiempo, que tienen lo que se merecen, un órgano tan desafinado como el *Diario mandilifero* de Badajoz que nunca sabe lo que dice.

El *interfecto* traslada á sus columnas nuestro artículo *Una anécdota curiosa y edificante*, pero al llegar á la parte que le tocaba á él, pone puntos suspensivos y escribe:

"Sigue el periódico religioso con una de sus inconveniencias rufianas."

Así califica el H. *Mandiles* el hecho de sacarle á la vergüenza, poniendo de manifiesto su villana conducta al calumniar á una hermana de Caridad y no hacer rectificación alguna, por mas que se ha desmentido la calumnia.

¿Conqué me llamas rufian, porque te digo verdades y descubro tus maldades, calumniador perillan?

Y luego, ¡si cuando insultas lo hicieras con algo de chispa y sin barbarizar!

Pero atiende, zanguango, cuando escribes *rufiana*, no te explicas en español, sino en *bolonia*; porque *rufiana*, en castellano, no es nombre adjetivo, como tu supones, ni ménos sustantivo, ni nada mas que un relincho de los tuyos.

Es castizo el nombre de rufian para designar á quien se da á cierto ejercicio vil, y en verdad que los que en él se emplean, andan muy al tanto en eso de partos ocultos y misteriosos; como al parecer andas tu, y tu corresponsal *metalizado*, que en fuerza de la aficion veis visiones.

Pero tales trapicheos sucios, se dicen entre los que saben hablar *rufianescos* y no *rufianos* ó *rufianas*, como dices tu con tu ilustracion de botarga.

Y á propósito de calumniadores.

Con el título de *El Justiciero* ha echado el *interfecto* un retoño, segun vemos en la *Revista de Almendralejo*, que refiriéndose al nuevo periódico, escribe:

"En uno de sus últimos números dicho colega se hace cargo de cierta noticia que circuló hace tiempo y que se referia á un acontecimiento que afectaba al honor de una hermana de la Caridad.

Podemos asegurar al colega con antecedentes incontestables que no es en manera alguna cierto que ocurriera el hecho á que se refiere.

Mal podia haber sucedido cuando en el día que se dice ocurriera, no habia transitado por la linea férrea ninguna hermana de la Caridad.

El por qué se haya dado la noticia en la carta remitida á otro periódico de que dice transcribirla, no lo sabemos, sólo si sabemos que no es exacto que entre las estaciones de Villafranca y Almendralejo haya ocurrido que haya dado á luz niño alguno ninguna hermana de la Caridad ni otra mujer.

En honor á la verdad y en obsequio á la justicia hacemos constar esto de que esperamos se haga cargo *El Justiciero*, respondiendo al título que ostenta."

Pues espere sentado el colega.

De periódicos que á título de noticias, como dice *La Defensa*, no tienen reparo en dar cabida á semejantes especiotas, no hay que esperar rectificaciones.

Aunque se llamen *El Justiciero* con la misma

razon que la lengua castellana llama pelón al que no tiene pelo, y rabón al animal que no tiene rabo.

Y vuelta al interfecto, á quien por lo visto tienen con cuidado los asuntos de la Diócesis.

Y eso que ha hecho constar solemnemente que él no quiere mezclarse en tales asuntos.

Y para probarlo escribe:

"Lo más notable de la Pastoral del obispo de Cartagena, segun los que la conocen, es la promesa de proveer muy pronto en propiedad y por oposicion los curatos vacantes, servidos hoy por ecónomos.

Lo mismo que en Badajoz."

Va picando en historia estas idas y venidas del *interfecto* al rededor de los beneficios eclesiásticos.

Ya nos dijo el difunto periódico *La Provincia* que en tiempo anduvo el H. *Diario* en pretensiones para conseguir uno de aquellos, y nosotros para satisfacer sus deseos, le venimos propinando semanalmente una buena *capellania*.

Pero si no tiene bastante, y todavia necesita un beneficio *simple* para algun niño tonto, por nuestra parte que se lo den.

Así tendremos ocasion de admirar su garbo luciendo la sobrepelliz, como lo hemos admirado vestido con el emblemático mandil.

El *interfecto*, segun se sabe, es cosmopolita en sus aspiraciones, y lo mismo sirbe para un fregado que para un barrido.

En un arranque de erudicion exclama don Mandiles:

"El *Diario de Badajoz* al ver estos casos y estas cosas y comparándolos con los que al mismo le suceden, bien pudiera exclamar: *fiat justicia at caelum*.

¡Fiat justicia at caelum!

Que texto ó tiesto tan profundo! Y como le chorrea la sabiduria por todos los picos del mandil á este científico *interfectante*!

Y vaya otra gracia del consabido.

Andando á caza de sandeces, cuando no tiene barbaridades con que llenar sus columnas plagiarías, tropezó con la siguiente noticia y la dió en su número del domingo.

"Los hermanos Rothschild, de Franfort, han prestado estos dias declaracion de sus rentas para servir de base al impuesto personal.

El baron Will y de Rothschild posee una renta anual de *veintitres millones seiscientos mil reales* y el baron Mayer Kart Rothschild *veintidos millones ochocientos mil tambien de renta anual*.

Y suelta esta agudeza:

"Con qué tranquilidad esperarán la venida del Mesias!"

Pues con la misma con que allá por el mes de Octubre, Miguel Corcoba esperaba la venida de Manolo Tachuelas (a) el Quinquillero, entre las *dos fiestas atitéticas*, — difuntos y Pascuas segun se traducia — y el pobre se quedó aguardándolo.

Y añade luego el muy chusquillo:

"Y pensar que Dios permita que esos *picaros* judíos posean tan inmensa fortuna!"

¿Pues no permite tambien que anden sobre dos piés algunos que tienen mérito indisputable para andar sobre cuatro?

Mas, la inclinacion que alguno va tomando ya hácia el suelo, mucho nos hace confiar en que pronto marchará por la senda del progreso en la postura que le corresponde.

Por algo dice un refran: *Dios consiente y no para siempre*.

SECCION LOCAL.

El *Diario* masónico de esta plaza, publicó en el número, correspondiente al 22 de Febrero último, unos sueltos injuriosos para el Párroco de San Agustín.

De intento nada hemos querido decir acerca del particular, á fin de no embarazar con nuestras palabras, cualquier camino que el Sr. Cura se propusiera seguir para hallar una reparacion.

Segun hemos oido, el Sr. Cura, creyendo haberse las con un periódico decente, apeló en un principio á los medios persuasivos, haciendo entender al *Diario* que habia sido engañado, y que estaba en la obligacion de rectificar.

El *interfecto* se negó á ello. ¡Pues claro! habiera sido un seglar el que exigia la retractacion, y ya verian ustedes cuan sumisamente se tragaba sus propias palabras, como ha hecho cien veces; pero tratándose de un Cura, el H. *mandiles* es muy valiente.

En vista de esto, el Párroco de San Agustín va á demandar al periódico que le ha calumniado. Será muy posible que este ponga un testaferrero como editor responsable de la calumnia, fiado en la generosidad del Sr. Cura si aquel sale condenado; pero si llegara este caso, nos permitimos aconsejar al Párroco ofendido, que no imite la conducta del Sr. Carretero, sino que deje que el peso de la ley caiga sobre los que consciente ó inconscientemente se prestan á tales mane-
 jos.

Esto no obsta para que despues cumpla con la obra de misericordia de visitar al encarcelado.

Aunque pudiera ocurrir que no le encontrara en la carcel; pues cuentan que se ha dado en el mundo algun caso, en que el reo cumpla la condena en su propia casa.

¿No es verdad *interfecto*?

El agente general de negocios, D. Casimiro Gonzalez, que se ha establecido en esta Capital, San Blas 5, nos participa en carta fecha 1.º de los co-
 rrientes, que gestionará gratis, sin exigir mas que el importe del papel sellado, correos y otros gastos in-
 dispensables abonados, todos los negocios de clientes verdaderamente pobres que deban cursarse en las ofi-
 cinas eclesiásticas y que le sean encomendados por los señores Curas del Obispado.

Tenemos suma complacencia en publicar la decision loable del Sr. Gonzalez, la cual puede ser muy util, tanto para los Sres. Párrocos, como para los pobres interesados, que ni pueden hacer viaje á esta capital ni tengan en ella personas á quienes encargar sus asuntos y que puedan evanuarlos con la eficacia, inte-
 ligencia y probidad con que ha de hacerlo el señor Gonzalez.

El 19 del pasado Febrero remitió el Ilmo. Señor Obispo, á cada uno de los Prelados de Granada y Má-
 laga, una letra de 2,300 reales. Con esto son ya 72,944 lo remitido por la Secretaría de este Obis-
 pado para socorro de las provincias andaluzas.

VARIEDADES.

EPÍSTOLA SEGUNDA DE DOÑA MELITONA á D. Emilio Castelar.

A tí el lorito pomposo,
 el ruiseñor gongorino,
 austero republicano
 con pujos de Nabab indio,
 Yo, la grande Melitona
 de los masones martillo,
 nieta del Cid y Pelayo
 y Valiente de apellido,
 salud y abundante gracia,
 tú en Barrabás y yo en Cristo.

Tenemos cuenta pendiente,
 á guisa de un desafío,
 y es necesario saldarla
 en el palenque científico.
Cá magüer yo fembra sea,
 el alma tengo en su sitio,
 y no me asustan las barbas,
 ni las de un macho cabrío.
 Vamos á ver, compañero,
 y no de parlanchinismo,
 que es chisme que me encocora
 en tu cósmos y en el mio;
 vamos á ver qué hay de cierto
 acerca del gran conflicto
 entre esa pasmosa ciencia,
 con que meteis tanto ruido,
 y nuestra Religion Santa
 ó sea el Catolicismo.....

Ven acá, frágua parlante,
 ¿donde están esos abismos,
 ese muro, esa montaña
 que separa el Cristianismo
 del progreso? ¿Por ventura
 los adelantos de un siglo,
 ó de un pueblo, no permiten
 que el hombre reconocido
 al Gran Ser que le ha criado,
 en cuyo amor infinito
 sólo concebirse pudo
 el plan, el misterio altísimo
 de la Redencion, muriendo,
 dando *El* su sangre, Dios mio;
 el Dios de misericordias
 que le muestra los caminos
 del bien; el que le conduce
 á su celestial destino....
 acaso esos adelantos,
 ese progreso, repito,
 se oponen á que tribute
 el culto que le es debido
 al Sumo Hacedor? ¿Se amengua;
 se rebaja el progresismo,
 si los poderes humanos

doblan al Poder divino
 las frentes?... ¿O es que la ciencia
 patrimonio es hoy de impios
 y de incrédulos, á modo
 de un privilegio exclusivo?...

«No, responderás, no es eso;
 (me lo tengo yo previsto)
 „es que la Iglesia aprisiona
 „en un limitado círculo
 „el pensamiento del hombre;
 „es que pretende el dominio
 „sobre todas las conciencias;
 „y ese freno y esos grillos
 „los sábios los hemos roto;
 „que es derecho sacratísimo
 „del ser racional y libre,....
 —¿Pensar y hablar desatinos
 echando el mundo á los diablós?

¿No es esto?—Yo te replico,
 yo, yo Doña Melitona,
 que de tu charla me rio,
 porque prefiero obras grandes
 á grandes charlatanismos.
 Y apropiósito; Cisneros,
 Richelieu y otros políticos
 de buena talla, se entiende,
 no como tú mermaditos,
 nunca fueron el deleite
 de mentecatos oídos.

Pues ¿y el primer Bonaparte?
 ¡Que tácito! ¡Que conciso!
 y derecho al bulto se iba
 sin gorgoros y sin trinos.
 Pero ¿y Bismark? Me olvidaba!
 ¡Hasta allí un buen pajarito!...

Y no canta, apenas pia,
 y hace negocios bonitos.
 ¿Quieres mas? «Quien habla mucho,
 „mucho miente, un refran dijo.
 ¿Que refrán no es verdadero?...

Pues entonces yo colijo
 que la mentira es la base
 de todo parlanchinismo.
 Si Dios quiere, en otra epístola
 daremos formal principio
 á nuestro duelo; hasta ahora
 esto ha sido un prologuillo.
 Fuera aparte ¿quien nos corre?
 Tuvo razon el que dijo
 aquello de que *hay mas dias
 que longanizas.* ¡Bien dicho!
 Tan sabia sentencia es propia
 de este pais de chorizos.
 Con que agur; hasta muy pronto.
 ¿Quedas conforme, querido?
 Besa tu mano, sin bajar su frente,

MELITONA VALIENTE.

NOTICIAS VARIAS.

Los trabajadores de una gran fabrica de Sabadell (Hijos de Estéban Serra) enviaron á los Párrocos de dicha ciudad para socorro de las victimas de Andalalucía todo lo que habian reunido para merendar alegremente el dia del Jueves llamado *lardero*: unos veinte duros. Buena leccion han dado esos pobres jornaleros á los encopetados señores que no saben hacer limosna mas que bailando ó empleándose en cosa peor. Esta es la limosna que sale del corazon, esta es la que es hija del sacrificio, esta agradece Dios.

El *Osservatore cattolico* de Milan, uno de los periódicos mas autorizados de Italia, publica la siguiente importante noticia:

«Os anuncié unos meses há que el Padre Santo pensaba dar al mundo una nueva Enciclica, y creo ahora que está próximo el dia de su publicacion.

«El nuevo acto del Pontífice tiene la mayor importancia para los católicos militantes. Quiere el Papa suprimir las causas que siembran tantas divisiones entre los católicos, especialmente en Francia y en Italia. Y como los principios sociales sofisticados del catolicismo liberal son la causa principal de esas divisiones, la Enciclica dejará consignados los principios fundamentales que deben abrazar y defender los católicos, los principios sobre los cuales se basan la Iglesia y la sociedad civil, los límites dentro de los que pueden ser aceptadas las ideas modernas, las relaciones que son comunes á la Iglesia y al Estado, y la separacion absoluta, es decir, el abismo que divide al espíritu católico del espíritu de la revolucion.

«De suerte que la Enciclica tendrá dos partes que se coordinarán entre sí, destinadas igualmente á iluminar á los católicos, disipando los densos nubarrones aglomerados sobre las doctrinas por el liberalismo y el filosofismo. No es necesario decir que la base de la Enciclica está en las doctrinas del *Syllabus*, y que se arrancará el último pretexto al catolicismo liberal, hoy refugiado y resguardado con la fórmula de la *lésis* y de la *hipótesis*. Esta fórmula, que puede tener un sentido justo si se la explica segun los justos principios del ca-

tolocismo puro, pero de la que se ha usado mal en Malinas y otros puntos, será resuelta en conformidad con las doctrinas del *Syllabus*.

«Es indudable que la Enciclica tendrá en el campo político-religioso la misma importancia que la Enciclica *Aeterni Patris* en el campo filosófico.»

El Dr. Geffken, un publicista pretestante de gran autoridad entre los suyos, acaba de publicar en Berlin un folleto titulado *La situacion juridica é internacional del Papa*. El autor sostiene relaciones diarias con la corte imperial. De aquí que el folleto haya causado grande impresion.

Es una condenacion del despojo de la Propaganda Fide y de la politica del Quirinal con el Vaticano.

«El noble designio de Su Santidad de favorecer los estudios históricos, se manifiesta cada vez con más eficacia. Despues de abrir los tesoros de la Biblioteca y de los archivos, el Soberano Pontífice da además asilo en su Palacio á una institucion nueva y muy importante para favorecer las investigaciones de los eruditos.

«Ha fundado una escuela de Peologia que será como la preparacion necesaria para los altos estudios históricos, al mismo tiempo que el mejor arsenal de los resultados obtenidos para realizar el pensamiento de Leon XIII de que se haga la más solida apología posible de la Iglesia y del Papado. El Canónigo Casii, de Palermo, va á comenzar muy pronto el curso de la nueva escuela de Paleografía. Para dar una idea de su alta importancia, es suficiente hacer el resumen de los primeros artículos que el *Moniteur de Rome* publica sobre el reglamento de la nueva escuela.

El Obrero Católico, revista semanal escrita por y para la clase obrera (con licencia, año tercero) 20 reales al año; por correspondencia 22.

Redaccion y administracion: Imprenta de San José, Manresa (Barcelona.)

No se admiten suscripciones para menos de un año. El pago, que ha de ser anticipado, puede hacerse en sellos de cartas.

El año editorial empieza por San José.—Se mandará un número de muestra á quien lo solicite.

Segun dice un periódico de San Sebastian, en el monasterio de San Ignacio de Loyola que se va á levantar en Azpeitia, trabajarán 2,000 operarios sólo por la manutencion.

Recomendamos la noticia al H.: *Diario*, para que la acote como argumento que demuestra lo impopular que es la ilustre Compañía de Jesús.

El Nuncio de su Santidad en Paris ha visitado al célebre músico Gounod para manifestarle en nombre del Papa que éste aceptaba la dedicatoria del nuevo oratorio del músico francés, *Morts et Vita*, que se ejecutará esta primavera en Birmingham.

SECCION RELIGIOSA.

- 5 Jueves.—Stos. Eusebio, Adrian y Teófilo.
- 6 Viernes.—Stos. Victor, Cenon y Marciano.—*Abstinencia de carne.*
- 7 Sábado.—Stos. Tomás de Aquino, Saturnino y Gaudioso, Stas. Perpetua y Felicitas.—*Anima.*
- 8 Domingo III de Cuaresma.—Stos. Juan de Dios, Filemon y Veremundo.—*Anima.*
- 9 Lunes.—Stos. Cirilo y Metodio, Dagoberto y Francisca romana.
- 10 Martes.—Stos. Meliton, Cipriano y Crescente.
- 11 Miércoles.—Stos. Eulogio, Eutimio, Fermín y Ramiro, Sta. Aurea.

Mañana Viernes, ejercicio al Sagrado Corazon de Jesús á las seis y media de la tarde, en la Iglesia de Carmelitas. Por la mañana á las siete y media Comunion general.

El mismo dia, al toque de Oraciones, ejercicio del *Via-Crucis* en la Parroquia de la Purisima Concepcion é Iglesia de Descalzas, en la forma de la semana anterior.

El Sábado, al toque de Oraciones, pueden lucrarse las indulgencias de la *Adoracion Reparatrix*, en la Iglesia de Carmelitas.

Continúan las Misiones en la Iglesia de Santo Domingo y el mes de S. José en la Iglesia de Trinitarias.

El Domingo, predicará en la Misa mayor de la Santa Catedral, el Sr. D. Valentin Cuellar, y por la noche el Sr. D. Juan Cirilo Fernandez.

El dia once, al toque de Oraciones, principiará en la Parroquia de Santa Maria la Real, la novena del glorioso Patriarca S. José, con la solemnidad de todos los años. Todas las noches estará de manifesto S. D. M. y habrá Plática.